

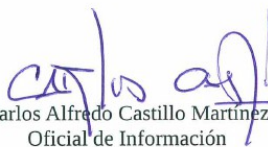
Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cuarenta minutos del día dieciocho de abril de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Ricardo Isaias Iraheta Lopez, solicitando la siguiente información: **1)**Listado de granjas porcinas de El Salvador que cuentan con autorización sanitaria del Ministerio de Salud, número de cerdos en cada instalación, ubicación, tipo de instalaciones, cantidad y calidad de agua de consumo humano, instalaciones sanitarias, tipo de manejo de aguas residuales, manjo de excretas, condiciones de bioseguridad de los empleados, control de roedores, control de insectos y roedores, control de las zoonosis, por cada granja señalada en la lista. Asi mismo, un listado de granjas porcinas de El Salvador que NO cuentan con autorización sanitaria del Ministerio de Salud, ubicación, tipo de instalaciones, cantidad y calidad de agua de consumo humano, instalaciones sanitarias, tipo de manejo de aguas residuales, manjo de excretas, condiciones de bioseguridad de los empleados, control de roedores, control de insectos y roedores, control de las zoonosis.

En consideración a lo antes expuesto y siendo que por la información se requiere de a nivel nacional, ésta se convierte en compleja por su volumen y procesamiento, por lo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **29 de Abril** del año 2016

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123